Guayaquil, 9 de Marzo de 1995.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CASEINCA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de **Comisario** de CASEINCA S.A. presento a Uds. el **Informe** correspondiente a 1994:

1.1. CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES:

Soy de la opinión, que los Administradores han cumplido fielmente con las disposiciones Legales vigentes en 1994, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta y los Accionistas

1.2. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión, los Estados Financieros presentados por la Administración, reflejan razonablemente los Resultados de la Empresa, así como su Situación al cierre de 1994. Los registros Contables se han desarrollado según normas de General Aceptación Contable en nuestro País.

1.3. OBSERVANCIA DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

He podido verificar que los Administradores han observado de manera razonable las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Con los antecedentes expuestos recomiendo a la Junta de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros presentados por la Administración.

Atentamente,

ING. COM. GINA ROSALES
COMISARIO
REG. COLEGIO DE CONTADORES 22045